

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 27 DE SETIEMBRE DE 1830.

*San Cosme y San Damian, mártires, y San Pelegrin.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. 0', y se oculta á las 6 h. y 0'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 78	17 5	N.	Celageria espesa.
A las 12 del dia...	29 9 60	18 4	NO.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 9 60	18 0	SO.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 3 h. 27' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 4 h. 9' tard.  
1.<sup>a</sup> Altamar á las 9 h. 48' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 10 h. 30' noche

## GOBIERNO.

El Martes proximo 28 del actual se presentarán á las 9 de la mañana al ayudante de la plaza D. Domingo Recaño, en su pabellon que lo es en los de la Bomba, todas las personas que hayan pretendido los destinos de serenos.

*Paris 11 de Setiembre.*

Con motivo de haber incurrido la tropa en algunas graves faltas de disciplina, consecuencia inevitable de la nueva revolucion, el Sr. ministro de Guerra ha dirigido al ejercito una proclama en que aconseja á los soldados de toda arma observen las leyes de la disciplina, y den ejemplo de buen orden y de obediencia al gobierno. (*Cotidiana.*)

— Parece que los sediciosos de Nimes no habiendo querido retirarse, como las autoridades les habian intimado en la noche del 31 de Agosto, se propasaron hasta maltratar á los empleados de

rentas que había en las puertas de la ciudad, cometiendo además varios excesos. Con este motivo fue forzoso recurrir á la fuerza para reprimir el desorden, y el coronel Lascours requerido por el Prefecto del departamento, mandó que la caballería cargase á los amotinados, que fueron inmediatamente dispersados, quedando muchos de ellos en poder de la tropa que los entregó á la justicia: se les forma causa, y la tranquilidad se halla restablecida en aquella ciudad, en donde se organizaba la guardia nacional. Para evitar que se repitan estas escenas ha publicado un bando el Prefecto, dictando varias providencias, prohibiendo toda reunión que pase de cinco personas, y el uso de armas á los que no sean individuos de la guardia nacional. (*G. de F.*)

Para recompensar el zelo y actividad del coronel Lascours, cuyas acertadas providencias han apaciguado los alborotos ocurridos en Nimes, se ha dignado S. M. promoverlo al grado de mariscal de campo.

—El general baron Fagel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los Países-Bajos, ha recibido de su gobierno las credenciales que le acreditan cerca del Rey de los franceses. En iguales términos ha sido acreditado por la corte de Wurtemberg el conde de Mulinen. (*Monitor*).

—Aseguran que el Rey de los Países-Bajos ha consentido en la separacion que los belgas pretendian. (*D. de los D.*)

—El mariscal Marmont, duque de Ragusa, que está actualmente en el Haya, va á entrar al servicio de Rusia; pues el Emperador Nicolas le ha escrito una carta autógrafa, manifestandole en los términos mas lisonjeros que le hará un verdadero servicio en aceptar el destino que le ofrece. Parece que Mr. de Marmont está muy dispuesto á ceder á las instancias del Monarca.

»Nosotros no damos asenso á esta noticia, inserta en el *Globo*, pues creemos que si S. M. I. está bien aconsejado sabrá que no se debe dar mando á un general que no es dichoso.» (*Cotidiana*.)

—Los periódicos belgas de 6 del corriente dicen que en Bruselas reinaba el buen orden, y se esperaban noticias de Haya. El entusiasmo duraba, hallándose siempre dispuestos para una vigorosa resistencia en caso que fuese necesaria, y recibiendo refuerzos de todas partes.

El dia 3 á las diez de la noche pasó por Amberes S. A. R. el príncipe de Orange de camino para el Haya. Desde Bruselas se ha despachado un correo al cuartel general de Vilvorde, pidiendo al príncipe Federico que restablezca las comunicaciones.

—Las cartas de Ruan dicen que los jornaleros han cometido desórdenes en aquella ciudad; pero que la guardia nacional y la tropa de línea habían logrado contener á los sediciosos con bas-

tante pérdida de ambas partes. Esta noticia ha influido algo en la baja de efectos públicos.

«La fermentación continúa (dice el Diario de Ruan) entre los jornaleros; sin embargo la guardia nacional ha precavido los movimientos que se temían. Se han arrestado algunos de estos alborotadores, y están á disposición de los magistrados; hoy se prenderán otros, y el Viernes ó Sábado se sentenciará su causa.»

*Madrid 20 de Setiembre.*

Los periódicos de Paris que llegan hasta el día 13 del corriente publican un manifiesto del Rey de los Países-Bajos, prometiendo que se tomarán todas las disposiciones que sean compatibles con las leyes fundamentales para atender á las peticiones que se le han hecho en nombre de varios pueblos de su reino, para lo cual estaban convocados los Estados generales en el Haya, y se reunirían el día 13.

Las sesiones de las Cámaras de Francia no han tratado estos días cosas que podamos mirar como de gran importancia. En Paris habia tranquilidad, y las noticias que se tenían de Argel son varias; y de ellas hablaremos en el siguiente número.

—Vales Reales consolidados  $33\frac{1}{4}$   $33\frac{1}{2}$   $\frac{3}{4}$ ,  $34$   $34\frac{1}{4}$  y  $34\frac{1}{2}$  operaciones.—Id. no consolidados  $9\frac{1}{4}$  dinero.—Intereses de Vales 4 7|8 y 5 operaciones.—Deuda sin interes idem.

#### REALES LOTERIAS.

En la estracción de la Real Lotería primitiva celebrada en Madrid la tarde del día 20 de Setiembre, salieron sorteados los números siguientes:

31—55—74—82—51

(Gaceta de Madrid.)

*Cargamento del bergantin ingles Levant Packet, cap. Juan Eudy, procedente de Liverpool, consignado á los Sres. Gomez hermanos.*

2 barricas alfileres y botones de metal, nacar y cuerno, á los Sres. Bedoya Balbas y Compañía; 2 barriles mercerías y un atado palas de hierro, á D. Joaquin Postela; 30 sacos, 9 atados y 7 barriles mercerías, y 2 dichos faroles de oja de talco y oja de lata y estaño en barras, á D. Miguel Matheu é hijos; 7 cascos mercerías y vidrios huecos, á D. Pedro Cantalupi; 2 dichos y una caja mercerías, 3 barriles clavazon y 2 cascos estaño en barrillas, á D. Juan Bautista Albareda; una barrica mercerías, á los Sres. Preisler y Compañía; un fardo id., á los Sres. Jerner Jincke y Compañía; una caja panas, á D. David Inglis y Compañía; 12 fardos elefantes, á los Sres. Haffenden Pye y Compañía; 50 cueros mojados y salados y 12 cajas planchas de cobre,

á los Sres. Lacave y Echeopar; 4 fardos bayetas fajuelas, á los Sres. Fletcher Ivison; 5 cajas pañuelos de merino, id. de algodón, calamaco, damasco, tapizon, camelote de lana, anascote de id., manfores y prunelas, á D. Antonio de Alzazua; 2 toneles loza de pedernal, á los Sres. Hiecke Zincke y Compañia; 130 barras y 22 atados hierros y 300 dichos flejes de id., á D. José L. Millan.

El Dr. D. Mariano Fernandez de Cossio, abogado de los Reales consejos, y de este ilustre colegio, juez subdelegado único y privativo en esta ciudad de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos.—Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto á los albaceas, herederos ó parientes dentro del cuarto grado de D. Fernando Nuñez, vecino que fué de la ciudad de Santa Fé de Bogotá, en America, y tambien á D. Matias de Francisco Martin, del propio vecindario, sus herederos ó quien legitimamente lo represente, para que en el término de cuatro meses contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por apoderado legal, á usar de su derecho en autos de denuncia que se siguen en mi juzgado y por la escribania del infrascrito; bajo apercibimiento de que en su defecto sin mas citarles ni emplazarles, se proveerá lo que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 20 de Setiembre de 1830. —Dr. Cossio.—Por mandado del Sr. Juez Subdelegado.—Francisco Tellez, escribano público.

#### A V I S O S.

Los Sres. C. Roth y Compañia, fabricante de lienzo de Alemania, calle de la Amargura, num. 87, desean vender para regresar á su pais, á precios muy equitativos los generos siguientes: manteles adamascados para mesa de 6 hasta 24 personas de 2 á 8 varas de largo; juegos de id. de 6 á 24 servilletas; toallas la pieza de 20 varas á 25 varas. Tambien las hay mas finas de diferentes precios por varas; lienzo fino de todas clases; creas legítimas; lienzo casero; medias de hilo para hombres y mugeres, pañuelos blancos de hilo para faltriguera; mantas de colores de diferentes tamaños para camas, y canastillas de mimbré de varias hechuras y tamaños para señoras.

Manuel Garcia Lima, maestro paraguero que trabajaba en la fábrica de para-aguas calle de S. Francisco, núm. 59, ha fijado su fábrica en la misma calle de S. Francisco, num. 203, donde arma, forra y compone con la mayor equidad.

---

CON REAL PERMISO : EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL BALILLERO, NUMERO III.